

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES  
DE BENITO JUÁREZ  
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES**  
**Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el **Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez**, para el ejercicio fiscal 2023.

Por su parte, el **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

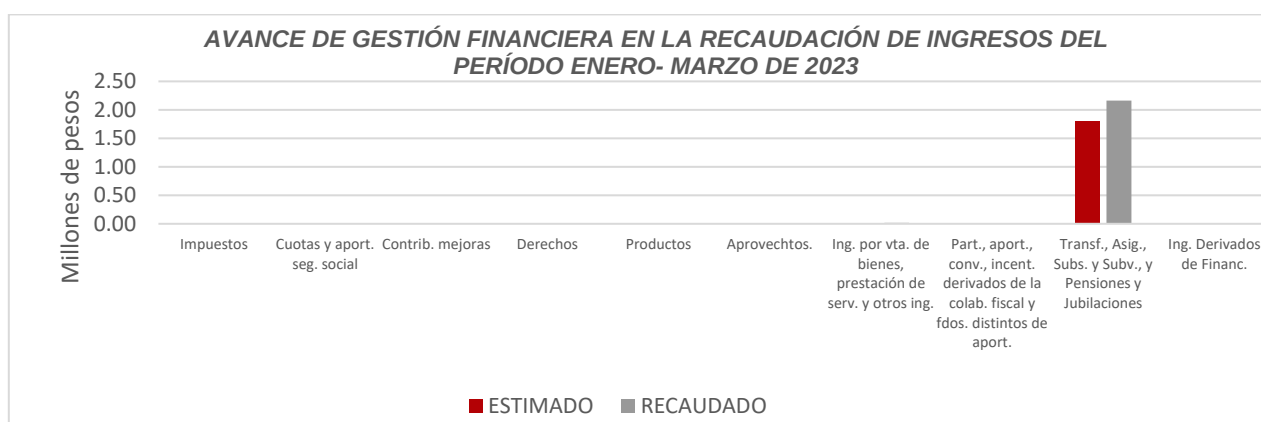
| INGRESOS                                                                                                                    |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| RUBRO DE INGRESOS                                                                                                           | ESTIMADO ANUAL        | MODIFICADO ANUAL      | TRIMESTRAL            |                       |                       | VARIACIÓN             | AVANCE FINANCIERO (%) |
|                                                                                                                             |                       |                       | ESTIMADO TRIMESTRAL   | MODIFICADO TRIMESTRAL | RECAUDADO TRIMESTRAL  |                       |                       |
| Impuestos                                                                                                                   | \$0.00                | \$0.00                | \$0.00                | \$0.00                | \$0.00                | \$0.00                | -                     |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social                                                                                   | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Contribuciones de mejoras                                                                                                   | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Derechos                                                                                                                    | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Productos                                                                                                                   | 0.00                  | 892.10                | 0.00                  | 892.10                | 892.10                | (892.10)              | -                     |
| Aprovechamientos                                                                                                            | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos                                                      | 0.00                  | 19,000.00             | 0.00                  | 19,000.00             | 19,000.00             | (19,000.00)           | -                     |
| Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones                                          | 6,700,000.00          | 7,060,301.24          | 1,800,000.00          | 1,890,075.31          | 2,160,301.24          | (360,301.24)          | 120.02                |
| Ingresos derivados de financiamientos                                                                                       | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                                                                                       | <b>\$6,700,000.00</b> | <b>\$7,080,193.34</b> | <b>\$1,800,000.00</b> | <b>\$1,909,967.41</b> | <b>\$2,180,193.34</b> | <b>\$(380,193.34)</b> | <b>121.12</b>         |

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al primer trimestre por la cantidad de **\$2,180,193.34**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$1,800,000.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

del ejercicio 2023, se alcanzó en un **121.12%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **productos**, “la variación proviene de los intereses bancarios que la cuenta institucional genera por el saldo que se mantiene en la cuenta, el monto de los intereses no se pueden presupuestar debido a que el importe se desconoce y se contabiliza a final de mes”; **ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la variación corresponde a donativos que fueron realizados por el Instituto Cesare al impartir una plática de sensibilización en materia de adicciones”; y **transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “se presenta una mayor recaudación debido a que al final del ejercicio 2022 se registró un remanente que por economía a través de la sesión de consejo directivo se consideró para el presupuesto del ejercicio fiscal 2023”. **(Figura 1)**



**Figura 1**

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2023 la cantidad de **\$2,180,193.34**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$6,700,000.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **32.54%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

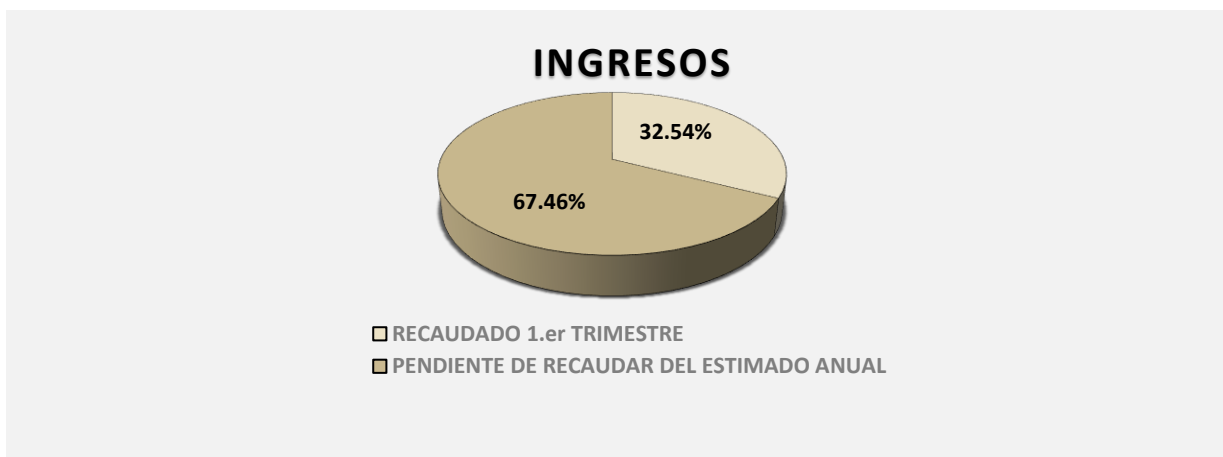


Figura 2

## b) Egresos

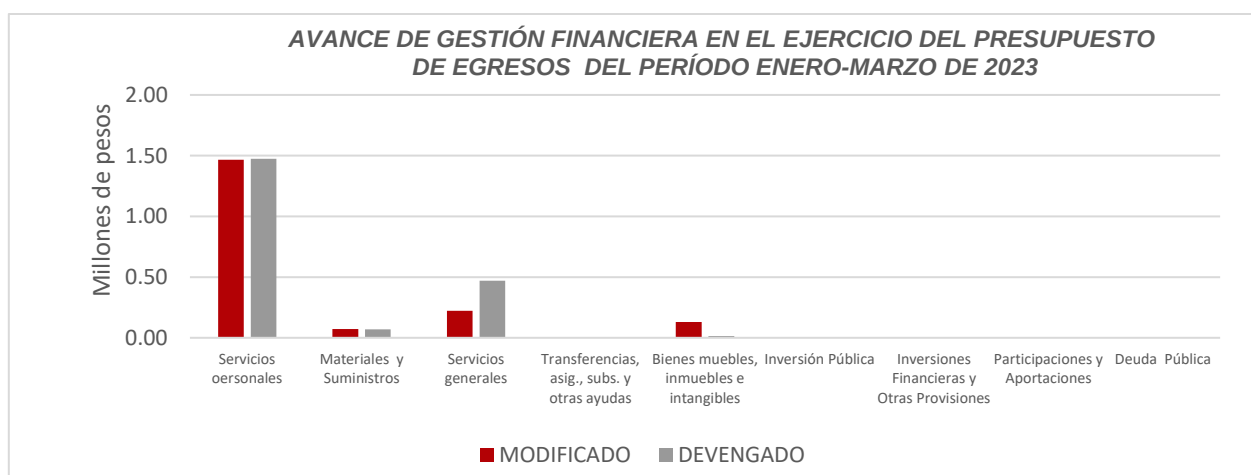
El Instituto Municipal Contra las Adicciones, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

| EGRESOS                                                |                       |                       |                       |                       |                       |                       |                     |
|--------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| CONCEPTO                                               | APROBADO ANUAL        | MODIFICADO ANUAL      | TRIMESTRAL            |                       |                       | VARIACIÓN             | AVANCE FINANCIERO % |
|                                                        |                       |                       | APROBADO TRIMESTRAL   | MODIFICADO TRIMESTRAL | DEVENGADO TRIMESTRAL  |                       |                     |
| Servicios personales                                   | \$5,189,109.68        | \$5,369,303.02        | \$1,422,277.42        | \$1,467,325.75        | \$1,474,897.35        | \$(7,571.60)          | 100.52              |
| Materiales y suministros                               | 293,699.60            | 293,699.60            | 73,424.90             | 73,424.90             | 68,370.91             | 5,053.99              | 93.12               |
| Servicios generales                                    | 893,690.74            | 893,690.74            | 223,422.68            | 223,422.68            | 469,275.70            | (245,853.02)          | 210.04              |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                   |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | 323,499.98            | 523,499.98            | 80,875.00             | 130,875.00            | 13,793.61             | 117,081.39            | 10.54               |
| Inversión pública                                      | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                   |
| Inversiones financieras y otras provisiones            | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                   |
| Participaciones y aportaciones                         | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                   |
| Deuda pública                                          | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | 0.00                  | -                   |
| <b>TOTAL EGRESOS</b>                                   | <b>\$6,700,000.00</b> | <b>\$7,080,193.34</b> | <b>\$1,800,000.00</b> | <b>\$1,895,048.33</b> | <b>\$2,026,337.57</b> | <b>\$(131,289.24)</b> | <b>106.93</b>       |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$2,026,337.57**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$1,895,048.33**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2023, se aplicaron en un **106.93%**. Este mayor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **servicios personales**, “en este capítulo se presenta una variación por mayor devengo en virtud que durante el mes de marzo se pagó la prima vacacional al personal del Instituto, propiciando un mayor devengo de lo que se tenía presupuestado”; **materiales y suministros**, “en este capítulo se presenta una variación por menor devengo propiciando un ahorro en virtud que durante el período se logró trabajar y optimizar los recursos asignados”; **servicios generales**, “en este capítulo se presenta un mayor devengo en virtud que durante el periodo se realizó un convenio de colaboración con el Centro de Rehabilitación Hacienda Santa María A.C, con la finalidad de que los usuarios reciban atención, asimismo se realizó el pago por concepto de auditoría externa, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 a través del contrato MBJ-IMCA-DGIMCA-005-2023”; y **bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “en este capítulo se presenta un menor devengo propiciando un ahorro, ya que el remanente correspondiente al ejercicio fiscal 2022, será asignado para la compra de un vehículo institucional, dinero que se reserva hasta la compra de dicho activo”. **(Figura 3)**

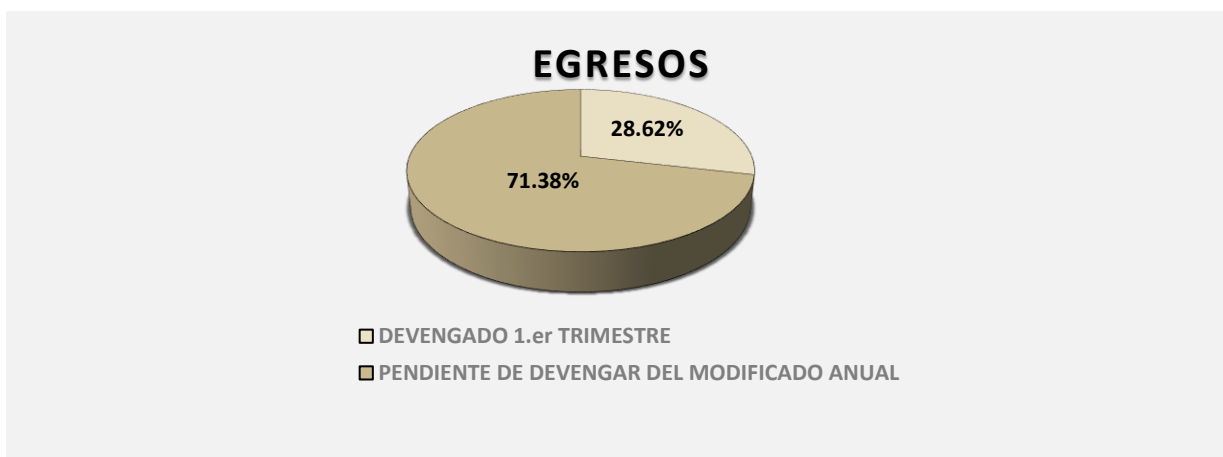


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2023 la cantidad de **\$2,026,337.57** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$7,080,193.34**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **28.62%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**



**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

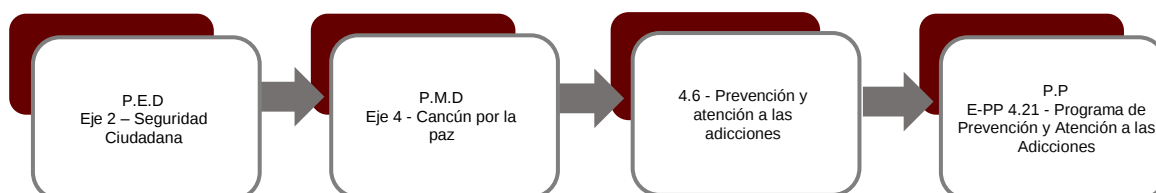
El **Instituto Municipal Contra las Adicciones** reporta como presupuesto autorizado la cantidad de **\$6,700,000.00**, destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PP 4.21 - Programa de Prevención y Atención de las Adicciones**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Este programa presupuestal se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a su Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de la siguiente manera:



El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO:                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                   | E-PP 4.21 - Programa de Prevención y Atención de las Adicciones |                   |                   |              |                                      |           |           |           |                              |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|------------------------------|--------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO                                                                                                                                                                                                             | NOMBRE DEL INDICADOR                                                                                                                              | SENTIDO DEL INDICADOR                                           | FREC. DE MEDICIÓN | METAS-AVANCE      |              |                                      |           |           |           |                              |        |
|                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                   |                                                                 |                   | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO |           |           |           | AVANCE DE LA META PROGRAMADA |        |
|                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                   |                                                                 |                   |                   |              | 1er TRIM                             | 2do TRIM  | 3er TRIM  | 4to TRIM  | TRIM                         | ANUAL  |
| F. Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia mediante el conocimiento respecto a las causas, efectos y prevención de las adicciones. | Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Periodicidad Anual. | Descendente Regular                                             | Anual             | 78.34             | No           | 83.50                                | -         | -         | -         | 106.59                       | 106.59 |
|                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                   |                                                                 |                   |                   |              | 78.34                                | 78.34     | 78.34     | 78.34     |                              |        |
| P. La población del Municipio de Benito Juárez recibe atención y se informa respecto a las causas, efectos y prevención de las adicciones.                                                                                                  | Porcentaje de personas atendidas y sensibilizadas sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones.                                       | Ascendente Regular                                              | Trimestral        | 263,968.00        | Si           | 24,771.00                            | -         | -         | -         | 37.54%                       | 9.38%  |
|                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                   |                                                                 |                   |                   |              | 65,991.00                            | 65,991.00 | 65,993.00 | 65,993.00 |                              |        |
| C01. Acciones encaminadas a incrementar el conocimiento social y la sensibilización sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones realizadas.                                                                                    | Porcentaje de personas sensibilizadas con actividades del IMCA.                                                                                   | Ascendente Regular                                              | Trimestral        | 263,690.00        | Si           | 24,611.00                            | -         | -         | -         | 37.33%                       | 9.33%  |
|                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                   |                                                                 |                   |                   |              | 65,922.00                            | 65,922.00 | 65,923.00 | 65,923.00 |                              |        |
| C02. Atención dirigida a la población sobre adicciones.                                                                                                                                                                                     | Porcentaje de personas con adicciones atendidas.                                                                                                  | Ascendente Regular                                              | Trimestral        | 278.00            | Si           | 160.00                               | -         | -         | -         | 231.88                       | 57.55  |
|                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                   |                                                                 |                   |                   |              | 69.00                                | 69.00     | 70.00     | 70.00     |                              |        |

Resumen de los avances:

- En el Programa **E-PP 4.21 - Programa de Prevención y Atención a las Adicciones**, el avance presentado de las metas y objetivos del indicador a nivel Fin, es

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

del **106.59%** con respecto a la meta programada anual. La entidad argumenta que “el avance en cumplimiento de metas trimestrales refleja lo reportado respecto a lo programado, es decir 106.59%.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **37.33%** con respecto a las metas programadas para el trimestre. La entidad señala para la meta trimestral “este indicador tiene como meta anual 263,690 impactos en las redes sociales, y que en el trimestre se realizaron 24,611 sensibilizaciones a través de las redes sociales y de las diversas pláticas impartidas por el personal de Instituto. El porcentaje alcanzado de 37.33% se deriva principalmente a la baja movilidad de las redes sociales y que se priorizaron diversas pláticas y eventos”. En cuanto al porcentaje de avance con relación a la meta anual este es de 9.33%”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **231.88%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “este indicador tiene como meta anual 278 impresiones diagnósticas. En este trimestre se realizaron 160 impresiones diagnósticas de las 69 programadas. El porcentaje alcanzado de 231.88% se debe principalmente a que el departamento de políticas públicas estuvo participando activamente en diversas escuelas, en centros de rehabilitación impartiendo pláticas, así como se estuvo impartiendo talleres y esto dio como resultado que más personas de las que se tenían programadas soliciten atención psicológica al Instituto. En cuanto al porcentaje de avance con relación a la meta anual este es de 57.55%.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**